



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número cincuenta (50) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veinticinco de febrero del dos mil veinte, que literalmente dice: Acta número Cincuenta.- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Rafael Humberto López Miranda, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; no asistiendo los regidores Elmer Adalid Guerrero López, quien como es del conocimiento público se encuentra atendiendo asuntos familiares; y Dany Alberto Díaz Jiménez; contándose con la presencia de los representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la Regidora Municipal Dolores Argentina Mejía; seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente únicamente los regidores antes mencionados y con la presencia del Alcalde Municipal se encuentran presente nueve miembros con derecho a voto de los once que integran la Corporación Municipal; por lo que se reúne el quórum para la apertura de la sesión; una vez comprobado el quórum requerido para la apertura de la sesión la misma el Alcalde dio por abierta la misma. Siendo la nueve con cinco minutos de la mañana se incorpora a la sesión el regidor Dany Alberto Díaz Jiménez. **Segundo.** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. El Alcalde sometió a consideración la agenda para esta sesión de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum y apertura de la sesión. 2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3. Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores (48 y 49). 4. Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: A) De Auditora Municipal, asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Interna Noviembre 2019, (documentos que se remitieron para la sesión número 49).- B) De Planeamiento Urbano, asunto: Actualización Normativa uso de suelo, (se remite información en formato digital). C) De Jefatura del Departamento de Formulación de Proyectos, asunto: Formulación del Plan de Gestión de Riesgo o plan de emergencia del municipio documentos que se remitieron para la sesión número 49). D) De Procuraduría Municipal, Asunto Dictamen PN-DL-162-2019. E) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 009-2019/PAM-DMA-206-2018/DA-178-2018. F) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 018-2019/PAM-DMA-182-2018/AAC-061-2018. G) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 038-2019/ DA-065-2019. H) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 034-

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



2019/DA-041-2018. I) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 014-2019/DMA-040-201/AAC-067-2018. J) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 023-2019/LA-003-2014. K) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 024-2019/AA-001-2015. L) De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-140-2019. M) De Procuraduría Municipal asunto: dictamen legal PM-DL-101-2019. N) De Procuraduría Municipal, asunto: PM-DL-257-2019. RA 0919. Ñ) De Procuraduría Municipal, asunto: Solicitud de Expropiación. O) De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-42-2020. P) De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-49-2020. Q) De Procuraduría Municipal, asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Municipalidad de Puerto Cortes para la Donación de un Terreno donde se Construirán las Instalaciones de la Jefatura Municipal de la Policía Nacional de la Ciudad de Puerto Cortes. R) De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-48-2020. S) De Escuela Municipal Especial Emanuel, asunto: Solicitud de cambio de nombre a Centro de Educación Integral Municipal Emanuel (CEIME). 5. Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. A) dominios Plenos aprobados. B) Solicitudes varias aprobadas. C) Solicitudes de terreno aprobadas. D) Solicitudes de inscripción denegadas. 6. Correspondencia recibida: A) de Fundación Luis Braille de Honduras sobre revalidación de Convenio para el 2020.- B) Oficio No. Presidencia-TSC-0161-2020. (toda esta documentación se remitió para sesión numero 49). 7. Informes de: Alcalde Municipal, Vice-Alcaldesa y Regidores Municipales. 8. Puntos varios. 9. Cierre de la sesión, una vez discutida la agenda la misma se aprobó por mayoría de los miembros presentes; votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo. **Tercero:** Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores (48 y 49). El Alcalde sometió a aprobación el acta de la sesión número cuarenta y ocho (48); la que se aprobó por mayoría de los miembros presentes en esa sesión; votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo. A continuación, El Alcalde sometió a aprobación el acta de la sesión número cuarenta y nueve (49) la que se aprobó sin enmiendas por unanimidad de os miembros presentes en esa sesión. **Cuarto:** Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: El Alcalde manifiesta que debido a que tiene que atender a funcionarios de la Embajada Americana solicita que se discuta primeramente lo relacionado con la solicitud de expropiación presentada por los vecinos de San Juan Zapadril y lo relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional a firmarse con la Secretaría de Seguridad; lo que se aprobó por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose se la siguiente manera: **A)** De Procuraduría Municipal, asunto: Solicitud de Expropiación. El Alcalde explicó que los vecinos de San Juan Zapadril tienen años de vivir en ese sector y que la Familia Craniotis reclama el predio donde ellos residen, por lo que se ha reunido con las partes y se acuerda solicitar la expropiación ante el Instituto de la Propiedad, por lo que somete a aprobación de la Corporación que se autorice a la administración a realizar este proceso; el regidor

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Juan Eduardo Vallecillo, pregunta que título tiene la familia Craniotis, informando el Alcalde que tienen título de dominio pleno, al igual que la Cooperativa San Juan Zapadril; seguidamente el regidor Vallecillo Brocato pregunta que escritura es la más antigua; el regidor Lidwin Francois Martínez manifiesta que no considera que sea de importancia el orden de las escrituras, sino que se resuelva el problema por lo que está de acuerdo con la solicitud; el regidor Dany Alberto Díaz pregunta si se maneja un justiprecio o si la familia Craniotis ha pedido un terreno a cambio; el Alcalde respondió que la familia Craniotis quieren vender y que el justiprecio lo definirá el Instituto de la Propiedad; seguidamente el regidor Dany Alberto Díaz preguntó si se va a formar una comisión para acompañar en esa solicitud, respondiendo el Alcalde que la Comisión de Tierras se encargará de acompañarlos junto con la Procuraduría Municipal. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar la solicitud presentada y autorizar al Alcalde para que proceda a convocar a Bienes Nacionales para proceder a efectos de buscar una conciliación con la familia Craniotis, y que de ser fracasada se continúe con el trámite ante el Instituto de la Propiedad. **B)** De Procuraduría Municipal, asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Municipalidad de Puerto Cortes para la Donación de un Terreno donde se Construirán las Instalaciones de la Jefatura Municipal de la Policía Nacional de la Ciudad de Puerto Cortes.- El Alcalde explicó que la Secretaría de Seguridad ha solicitado que se les dote de un terreno para la construcción de las instalaciones de la Jefatura Municipal, ya que cuentan con fondos para la construcción, por lo que solicita que se le autorice la firma del convenio; que el mismo tendrá como condición que se les concede un plazo de un año para que realicen la construcción; La regidora Emely Marlene David explicó que desde el año pasado se ha venido trabajando en este convenio y que con funcionarios de la Secretaría de Seguridad se hicieron varias visitas a distintos sitios que se les ofrecieron, y que la decisión de ubicarse en el sector que se les está adjudicando es de la Secretaría de Seguridad; el regidor Dany Alberto Díaz manifiesta que le preocupa que el predio que se les está asignando pertenece al lote que se compró para la construcción del hospital, y que considera que el crecimiento poblacional demandará un predio as grande para el hospital, por lo que propone que se les dé un terreno en otro sector para no afectar el área que se tiene asignada para el hospital. El Alcalde aclaró que la Secretaría de Salud solicitó un predio de cuatro manzanas, y que esa área se encuentra reservada para la construcción del hospital, que el área que se le asignará a la Secretaría de Seguridad no disminuye el área asignada al hospital. El regidor Adolfo Eliseo Canales solicita que se incorpore en el convenio que la Secretaría de Seguridad traspasará a la Municipalidad el área de terreno donde actualmente tienen construidas sus oficinas; manifestando el Alcalde que si se incluirá. El regidor Juan Eduardo Vallecillo secundó la propuesta del regidor Dany Alberto Díaz relacionado con la ubicación de terreno en otro sector y no en esa área que está destinada al hospital, secundó también la solicitud del regidor Adolfo Eliseo Canales en cuanto a que la Secretaría de Seguridad traspase a la Municipalidad el lote de terreno donde actualmente tienen construidas sus instalaciones; el regidor Lidwin Francois Martínez manifestó que si la Secretaría de

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Salud solicitó cuatro manzanas para el hospital es porque esa es el área que necesita y que no se le deben dar más largas a la solicitud, ya que se estará resolviendo el problema que tiene el municipio por las instalaciones de esa Secretaría que actualmente están ubicadas en el centro de la ciudad; el regidor Dany Alberto Díaz manifiesta que desde la Corporación anterior se acordó apoyar a las personas que se hacen diálisis, que hay muchas instituciones de salud que se pueden amplia en ese terreno, si el terreno se compró para el hospital debe asignarse para instituciones relacionadas con la salud de la población; y que si se tiene una área grande se puede gestionar con la cooperación externa las ayudas necesarias, que está de acuerdo en que la seguridad es necesaria pero que es más necesaria la salud; por lo que pone a consideración de que les adjudique otra área a la Secretaría de Seguridad. El regidor Adolfo Eliseo Canales manifestó que, si es cierto que ese terreno se compró para la construcción del hospital, también es cierto que ese hospital debe construirse con fondos nacionales, y no ve posibilidad de que eso suceda, que las cuatro manzanas asignadas son suficientes para la construcción de un hospital; además manifestó que la Secretaría de Seguridad ya tiene los fondos necesarios para la construcción. El regidor Olvin Daniel Aguilera manifestó que es necesario que en el convenio se amplié sobre el mecanismo de revocación del mismo. Una vez discutido el tema el Alcalde sometió a consideración del pleno que se le autorice a firmar el convenio con la Secretaría de Seguridad; resolviendo la Corporación Municipal por mayoría autorizar al señor Alcalde a la firma del convenio, debiéndose incluir en el mismo que la Secretaria de Seguridad Traspasará a la Municipalidad de Puerto Cortes el lote de terreno ubicado en la primera avenida nueve calles, donde actualmente tienen construidas sus instalaciones; votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo. Seguidamente el Alcalde se retiró de la sesión, la que continuó siendo presidida por la Vice Alcaldesa. C) De Auditora Municipal, asunto: Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Interna noviembre 2019; La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve dar por recibido el informe de Actividades mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la unidad de Auditoria Interna noviembre 2019 votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo. D) De Planeamiento Urbano, asunto: Actualización Normativa uso de suelo. Sobre este tema el regidor Adolfo Eliseo Canales manifestó que considera necesario que previo a aprobar esa solicitud es necesario revisar más a profundidad la normativa, por lo que solicita se realice una reunión de trabajo con la Jefa del Departamento de Planeamiento Urbano. El regidor Dany Alberto Díaz manifiesta que en la Corporación anterior se acordó realizar una reunión para hacer esa revisión y que aún no se ha realizado; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad que se realice una reunión con personal del Departamento de Planeamiento Urbano con el propósito de revisar la normativa de uso de suelo; reunión que deberá realizarse en fecha posterior al 28 de febrero. E) De Jefatura del Departamento de Formulación de Proyectos, asunto: Formulación del Plan de Gestión de Riesgo o plan de emergencia del municipio. La Vice Alcaldesa manifestó al

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



pleno que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización exige la aprobación de la Corporación Municipal para poder seguir trabajando en la formulación del Plan De Gestión De Riesgos; resolviendo la Corporación Municipal, por mayoría de votos, aprobar que se proceda a continuar con los trabajos de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencia del Municipio, votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera Cruz y Dany Alberto Díaz Jiménez.

F) De Procuraduría Municipal, Asunto Dictamen PN-DL-162-2019.- La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Con Lugar, de acuerdo con el dictamen de Procuraduría Municipal, la contestación al improcedente requerimiento de auditoría de fecha 25 de abril del año 2019, promovida por la sociedad mercantil denominada Tramaco S. de R. L., votando en contra los regidores Olvin Daniel Aguilera y Dany Alberto Díaz.

G) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 009-2019/PAM-DMA-206-2018/DA-178-2018. La Corporación Municipal, por mayoría de votos, resuelve declarar sin lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Marvin Darío Avilés en representación de la sociedad mercantil denominada Clínica Familiar S de R. L., votando en contra la regidora Michelle Alejandra Montalvan.

H) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 018-2019/PAM-DMA-182-2018/AAC-061-2018. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar sin lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Jairo Nahun Doblado en representación de la sociedad mercantil denominada Transporte Sotería S. de R. L. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz Jiménez.

I) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 038-2019/DA-065-2019. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por la Abogada Susana Yamileth Soto Molina en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada Fertilizantes Agrícolas Hondureños S.A. de C.V. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz.

J) dictamen legal 034-2019/DA-041-2018. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Miguel Ángel Cartagena en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Multi Inversiones Alfa S. de R. L. de C.V., votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz.

K) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 014-2019/DMA-040-201/AAC-067-2018. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Jerson Rodrigo Miranda Martínez en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Distribuidora Héctor Godoy S. de R. L. votando en contra los regidores Dany Alberto Díaz y Michelle Alejandra Montalvan.

L) De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 023-2019/LA-003-2014. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar inadmisibles, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



interpuesto por el Abogado Fernando Humberto Martínez Rodríguez en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Sea Board Honduras S. de R. L. de C.V. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **M)** De Departamento Municipal Ambiental, asunto: dictamen legal 024-2019/AA-001-2015. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar inadmisibile, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal Ambiental, el recurso de reposición interpuesto por el Abogado Fernando Humberto Martínez Rodríguez en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Sea Board Honduras S. de R. L. de C.V. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **N)** De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-140-2019. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, la impugnación al Plan de Arbitrios y la solicitud de anulación del acto administrativo contenido en el Plan de Arbitrios, interpuesta por la Abogada María Teresa Santos Quezada en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada Agregados del caribe S.A, de C.V. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **Ñ)** De Procuraduría Municipal asunto: dictamen legal PM-DL-101-2019. Sobre este tema el regidor Dany Díaz manifiesta que la ley exonera a las instituciones sin fines de lucro pero que la Universidad Tecnológica de Honduras es una institución que obtiene lucro, ya que percibe ingresos de los ciudadanos y si un ciudadano no tiene la capacidad de pago no lo dejan ingresar; el regidor Adolfo Canales manifiesta que es necesario que se investigue en las otras ciudades donde opera la Universidad si están pagando sus impuestos; el regidor Lidwin Francois Martínez manifiesta que las pequeñas empresa pagan impuestos y que no es posible que esta institución que percibe ingresos millonarios esté solicitando la exoneración de impuestos; la regidora Emely Marlene David solicitó que se presentaran los antecedentes de resoluciones de estos casos que han emitido otras corporaciones; el regidor Lidwin Francois Martínez manifiesta que esta Corporación tiene autonomía y que en aplicación de esa autonomía es libre de resolver conforme crean precedentes, una vez discutido el tema La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve declarar Sin Lugar, y no aprobar el dictamen de la Procuraduría Municipal, la solicitud de exoneración en el pago de Impuestos Municipales correspondientes al año 2019, presentada por el abogado Amílcar Ernesto Zavala García en su condición de apoderado legal de la Universidad tecnológica de Honduras. **O)** De Procuraduría Municipal, asunto: PM-DL-257-2019. RA 0919. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, Impugnación al requerimiento de auditoría fiscal, presentado por el Apoderado Legal de la sociedad mercantil denominada Canteras D Y B S. de R. L., votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **P)** De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-42-2020. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, el recurso de reposición interpuesto por la Abogada Isabel Cristina Gonzales Pavón en su condición de apoderada legal los hermanos Gonzales Pavón, votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **Q)** De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-49-2020. La

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Improcedente, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, el recurso de apelación interpuesto por la Abogada Isabel Cristina Gonzales Pavón en su condición de apoderada legal de los hermanos Gonzales Pavón. votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **R)** De Procuraduría Municipal, asunto: dictamen PM-DL-48-2020. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve declarar Sin Lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, la impugnación a solicitud de permiso de construcción interpuesto por el Abogado Estanislao Toledo Martínez en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Descarte S. de R. L. de C.V., e improcedente la solicitud de Certificación de Afirmativa Ficta, votando en contra el regidor Dany Alberto Díaz. **S)** De Escuela Municipal Especial Emanuel, asunto: Solicitud de cambio de nombre a Centro de Educación Integral Municipal Emanuel (CEIME). La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar solicitud presentada por la Directora de la Escuela Municipal Especial Emanuel relacionada con el cambio de nombre de dicha escuela por así requerirlo el Currículo Nacional Básico, por lo que a partir de esta fecha dicha escuela se llamará "Centro de Educación Integral Municipal Emanuel", (CEIME).

Quinto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. **A)** dominios Plenos aprobados. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentadas por los ciudadanos siguientes: **1)** Exp.98/18 OSCAR ARMANDO CHINCHILLA MENJIVAR, con tarjeta de identidad número 0506-1959-01234, mayor de edad, Soltero, Comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Suyapa 10 Avenida, 7 y 8 Calle Este, de este Municipio, con un área superficial de 200 metros cuadrados, con clave catastral No. GS332E-007-007, deberá cancelar la suma de (L.8,600.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la prensa en fecha miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve.- **2)** Exp.138/17 GILBERTO REYES GUEVARA, con tarjeta de identidad número 0506-1968-01699, mayor de edad, Casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Aldea Baracoa, de este Municipio, con un área superficial de 1,174.77 metros cuadrados, con clave catastral No. GR140Z-000-2481, deberá cancelar la suma de (L.9,260.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la prensa en fecha sábado veinticinco de Enero del año dos mil veinte.- **3)** Exp.17/18 JOSE RAFAEL RODRIGUEZ DE LA O, con tarjeta de identidad número 0506-1987-01831, mayor de edad, Casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en El Sofoco, Baracoa, de este Municipio, con un área superficial de 269.20 metros cuadrados, con clave catastral No. G130Z-000-4486, deberá cancelar la suma de (L.3,640.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico El País en fecha Martes veintiocho de Enero del año dos mil veinte.- **4)** Exp.50/18 MIRIAM ESTELA HERNANDEZ AYALA, con tarjeta de identidad número 0506-1970-00916, mayor de edad, Casada, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Colonia 6 de Mayo, La Gran Villa, de este Municipio, con un área superficial de 204.23 metros cuadrados, con clave catastral No. GR140Z-000-2401, deberá cancelar la suma de (L.3,080.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha Jueves seis de Febrero del año dos mil veinte.- **5)** Exp.48/13 ILSI BURGOS, con tarjeta de identidad número 1707-1967-00753, mayor de edad, soltera, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en la Colonia Vacacional, de este Municipio, con un área superficial de 594.37 metros cuadrados, con clave catastral No. GS324P-002-021, deberá cancelar la suma de (L.6,900.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha Lunes diecisiete de Febrero del año dos mil veinte.- **6)** Exp.03/15 ROSA AMERICA SMITH RIVAS, con tarjeta de identidad número 0101-1955-00959, mayor de edad, Casada, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Suyapa, de este Municipio, con un área superficial de 375 metros cuadrados, con clave catastral No. GS332E-003-018, deberá cancelar la suma de (L.5,060 .00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha Lunes diecisiete de Febrero del año dos mil veinte.- **7)** Exp. 117/19 CARMEN ESTELA REYES RUIZ, con tarjeta de identidad número 0801-1971-07433, mayor de edad, casada, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Copen, de este Municipio, con un área superficial de 500.00 metros cuadrados, con clave catastral No. GS323K-010-0024, deberá cancelar la suma de (L.23,000.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa Lunes 24 de Febrero del año 2020 pagina # 23.- **8)** Exp. 125/19 OLGA JANETTE SIMONS VALENCIA, con tarjeta de identidad número 0506-1961-00549, mayor de edad, casada, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en KILOMETRO 6 , de este Municipio, con un área superficial de 8,843.40.00 metros cuadrados, con clave catastral No.GR411A-003-0167, deberá cancelar la suma de (L.30,560.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa Martes 25 de febrero del año 2020 pagina # 42.- **9)** Exp. 133/19 WILLIAMS DAVID PAZ RODRIGUEZ, con tarjeta de identidad número 0506-1986-01059, mayor de edad, casado, Jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires, de este Municipio, con un área superficial de 963.92 metros cuadrados, con clave catastral No.GS323G-020-0007, deberá cancelar la suma de (L.16,780.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa Lunes 24 de Febrero del año 2020 pagina # 56.- **10)** Exp.34/11, ELMO GUZMAN SOSA con tarjeta de identidad número 0506-1961-00597, mayor de edad, soltero, Jornalero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires, de este Municipio, con un área superficial de 400.00 metros cuadrados, con clave catastral No. GS323C-046-007, deberá cancelar la suma de (L.4, 640.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa Lunes 24 de Febrero del año 2020 pagina # 56.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



B) Solicitudes varias aprobadas La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de ampliación de tiempo para el pago del lote adjudicado presentada por los ciudadanos siguientes: 1) Daysi Yamileth Neal Martínez identidad 0506-1997-01714. 2) Ana María Maldonado López, con identidad número 1604-1970-00429; a quienes se le concede un nuevo plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de esta aprobación para que cancelen la totalidad del valor del lote de terreno que se les adjudicó. C) Solicitudes de terreno aprobadas. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de terreno presentadas por los ciudadanos siguientes: 1) Gladis Ismelda Cáceres Ramos, identidad número 0801-1991-00491 y Osmer Alexander Maradiaga Molina, identidad número 0506-1983-001076; a quienes se les adjudica un lote de terreno ubicado en San Isidro identificado como lote 31 del plano lotificador, con un área de 161.44 Mts², debiendo pagar ocho mil setenta y dos lempiras (L. 8,072.00) en concepto de dominio pleno. 2) Joseline Carolina Menjivar Reyes, identidad número 0506-1995-00039 a quien se le adjudica un lote de terreno ubicado en Colonia La Esperanza identificado como lote 2 del bloque 16, con un área de 152.00 Mts², debiendo pagar ocho mil doscientos lempiras (L. 8,200.00) en concepto de dominio pleno. A ambos peticionarios se les concede un plazo de un año, contado a partir del día siguiente a la presente resolución para pagar la totalidad del valor del lote de terreno adjudicado; debiendo incorporarse en la certificación la cláusula condicional de que no podrán vender, ceder, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo y el patrimonio familiar. D) Solicitudes de inscripción denegadas. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de inscripción presentadas por los ciudadanos siguientes: 1) Exp. I 31/12 Altagracia Ponce identidad número 1622-1946-00098, por no encontrarse la solicitante habitando el inmueble. 2) Exp. I 77/19 Jenny Arely Murillo Santamaría identidad número 0506-1971-01486, por encontrarse el inmueble inscrito a nombre de la señora Olimpia Pineda. 3) Exp. I 29/18 Esteban Delcid Hernández identidad número 1510-1939-00001, por encontrarse el inmueble en su totalidad en el derecho de la Laguna de Alvarado. 4) Exp. I 32/18 Leonel Zamora Guzmán identidad número 0506-1971-00705, por no encontrarse el solicitante habitando el inmueble. 5) Exp. I 96/16 María Magdalena Cruz Guido identidad número 0506-1978-00791, por no encontrarse la solicitante habitando el inmueble. 6) Exp. I 13/17 Juan Carlos Sandoval Serrano identidad número 0506-1959-01014, por encontrarse el inmueble dentro de la propiedad a nombre de la Asociación Pueblos Franciscanos de Muchachos. 7) Exp. SV 85/19 Marvin Cruz Mejía identidad número 0506-1974-00661, por encontrarse el inmueble dentro de propiedad a nombre de los señores Jorge Alberto Martínez y Miguel Ángel Cruz. Sexto: Correspondencia recibida: A) de Fundación Luis Braille de Honduras sobre revalidación de Convenio para el 2020. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la solicitud de renovación de convenio para 2020 presentada por la Fundación Luis Braille de Honduras autorizando al señor Alcalde para que proceda a firmarlo. B)

Puerto Cortés es Compromiso de Todos



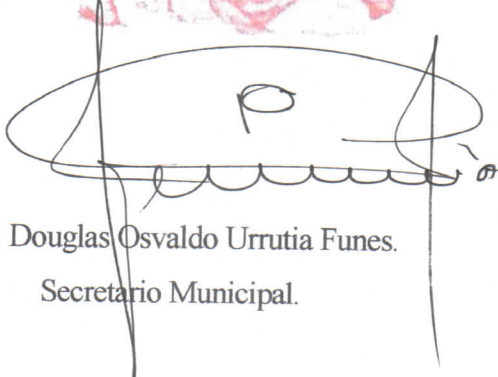
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

Oficio No. Presidencia-TSC-0161-2020. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el oficio número TSC-0161-2020 remitido por el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas. **Séptimo.** Informes de: Alcalde Municipal, Vice-Alcaldesa y Regidores Municipales. No se trataron informes del Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores. **Octavo.** Puntos varios: **A)** El regidor Adolfo Eliseo Canales presentó solicitud del Consejo Municipal de Educación para que se nombre un representante de esta Corporación Municipal en ese Consejo, proponiendo que se nombre a la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, lo que se aprobó por unanimidad. **B)** El Secretario Municipal manifestó que una vez firmada el acta número dieciséis de sesión extraordinaria el regidor Dany Alberto Díaz Jiménez solicitó que se incorporara en la misma, en donde dice “manifiesta que han ahorrado varios millones de lempiras en el pago de intereses y que ese ahorro pudo haber servido para inventar la inversión en salud o en ayudas”, debiendo leerse: “manifiesta que han ahorrado varios millones de lempiras en el pago de intereses y que ese ahorro pudo haber servido para inventar la inversión en diez millones en salud y diez millones en ayudas”; por lo que solicita la autorización de esta corporación para incorporar esta observación a dicha acta, lo que se aprobó por unanimidad. **Noveno:** cierre de la sesión. - Habiéndose desarrollado la agenda completa la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las diez con cuarenta minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Puerto Cortes 5 de marzo de 2020.


Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.
Secretario Municipal.



Puerto Cortés es Compromiso de Todos